

LA CRUZ Y EL COMPÁS:  
LA RELIGIÓN CÍVICA DE BENITO JUÁREZ

Sally Frahm

traducido por

Adolfo Garcia de la Sienna y Luz Maria Suárez

## Comienzos en Inglaterra

La cruz y el compás. ¿Qué representan? ¿Quiénes han sido los actores sobre el escenario mexicano? ¿Sacerdotes católicos y políticos católicos? ¿A pesar de la excomunión por hacer los juramentos masónicos? ¿Qué papel ha tenido la masonería en la introducción de la tolerancia y la libertad religiosa? ¿De qué manera persigue la separación entre la iglesia y el Estado?

La cruz representa la crucifixión, la resurrección y la expiación de Jesucristo de Nazareth. Para los masones libres el compás y la escuadra representan la habilidad del hombre para alcanzar la perfección y el progreso sobre esta tierra, a través de la Ilustración espiritual e intelectual. El cristianismo habla de un camino de salvación, la muerte del hombre-Dios Jesucristo, pagando el precio por el pecado del hombre. La masonería libre reconoce verdad en todas las religiones. "La masonería, sin época, pertenece a todos los tiempos; la religión de nadie encuentra sus grandes verdades en todas."1

Puede parecer algo remoto regresar a Inglaterra. No obstante, una breve mirada a Gran Bretaña durante la era cuando la masonería libre empezó será útil para entender las creencias masónicas, especialmente conforme tratan con la tolerancia religiosa y la separación entre iglesia y estado, un concepto tan íntimamente eslabonado con las luchas por la independencia en el Nuevo Mundo.

Aunque la masonería "operativa" fue eslabonada con el sistema de gremios medievales, la masonería como una sociedad filosófica secreta, la masonería especulativa apenas tuvo sus comienzos en 1717. El reverendo John Desaguliers y otros revisaron los ritos de la masonería operativa en la enseñanza de los conceptos de la Ilustración. Los masones de Londres vieron la masonería como la base de una religión civil en la cual Dios, el Arquitecto Supremo, era la fuente de un sistema moral universal.2

La Gran Bretaña fue vista como el símbolo de la libertad. John Locke autor de ensayos sobre la tolerancia religiosa, estableció tendencias para los siglos que habrían de venir. Sus ideas impactaron a Matthew Tindal, un deísta cuyos escritos influenciaron la libre masonería. El deísmo y la religión natural, prevalecientes a finales del siglo dieciocho y principios del siglo diecinueve en Inglaterra, fueron probablemente la base de la masonería libre.

Tindal definió la religión natural como una ley de la naturaleza o razón dada por Dios la cual cuando era obedecida hacía a los hombres aceptables a Dios.3

El deísmo, tal y como lo define Webster, es "[1] la creencia de que Dios existe y creó el mundo pero después de ello no asumió ningún control sobre el mismo... [2] la creencia de que la razón es suficiente para demostrar la existencia de Dios, con el consecuente rechazo de la revelación y la autoridad". Los deístas reclamaban una tradición más antigua que el cristianismo, la cual apelaba a fuentes druídicas, egipcias y babilónicas. Marcia Schuchard estableció que mientras la libre masonería inglesa se hacía cada vez más deísta la masonería libre francesa enfatizaba las antiguas tradiciones ocultas. Aquí se dieron los comienzos de dos tendencias en la masonería libre, el deísmo y lo oculto.4

Por el tiempo de la fundación de la masonería libre había una fatiga por los pleitos religiosos, los debates confesionales. La tolerancia religiosa se puso de moda. John Locke (1623-1704), no tan radical como los deístas subsecuentes, defendió la libertad de creencia religiosa más que una iglesia estatal. Su "Carta concerniente a la tolerancia", declaró que aunque había una verdad y un camino al cielo, los hombres deberían de ser libres de adherirse a cualquier iglesia.5

La Iglesia de Inglaterra se acomodó al nuevo pensamiento. Los cristianos fueron animados a ponerse bajo el amparo del anglicanismo. Los masones libres fueron bienvenidos dentro de la iglesia. El pecado original fue minimizado, así como la expiación y la encarnación. Había discusión concerniente a la Trinidad.6

El libro de Matthew Tindal, al cual se referían como la Biblia del deísta, publicado en 1730, fue *intitulado El cristianismo tan antiguo como la creación o el evangelio, una republicación de la religión de la naturaleza*. Marcó el climax de la controversia deísta. Tindal desacreditó todos los milagros oponiéndose al Dios triunfo, la encarnación y la resurrección, creyendo que los sacerdotes y el papa eran enemigos de la verdadera religión. Intentó mostrar que estaban de acuerdo los anglicanos liberales. Su primer libro publicado en 1707, *Los derechos de la iglesia cristiana*, atacó a la alta iglesia anglicana. Los deístas posteriores lo imitaron.<sup>7</sup>

Knoop y Jones, historiadores masónicos, concluyeron que Tindal, especialmente en *La cristiandad tan antigua como la creación*, sintetizaba la teología de los deístas anteriores.<sup>8</sup> Reconocieron que el primer cargo del reverendo Anderson en las constituciones masónicas fue fuertemente influenciada por el deísmo. Decía lo siguiente:

Un masón está obligado por su Posición a obedecer la ley moral; y si entiende correctamente el arte, nunca será un estúpido ateo ni un libertino irreligioso. Pero aunque en los tiempos antiguos se les mandó a los masones en todo país que adoptaran la religión de ese país o nación, cualquiera que ésta haya sido, no obstante, se piensa ahora que es más expedito obligarlos solamente a esa religión en la cual todos los hombres están de acuerdo, dejando sus opiniones particulares para ellos mismos; esto es, ser hombres buenos y verdaderos u hombres de honor y honestidad, por encima de cualesquiera denominaciones o persuasiones por las que pudieran ser distinguidos; de donde la masonería se convierte en el centro de unión y el medio de conciliar la verdadera amistad.<sup>9</sup>

El deísmo no fue tan prominente a mediados de siglo. No obstante, encontró su lugar dentro de la masonería. En el continente la masonería libre fue percibida como una amenaza a la iglesia y la monarquía, ¡pero no en Inglaterra! Muchos ministros anglicanos predicaron en funerales y fiestas masónicas. Bernard Fay escribió que muchos clérigos se adhirieron. ¡Por qué no, dijo, muchos del hábito son incrédulos!<sup>10</sup>

Los masones libres sostienen no discutir política o religión estableciendo que sus creencias no son ni políticas ni religiosas. Parecería que eso se les dice a propósito a los novicios para que no ofendan. Cualquiera que estudie los escritos de las autoridades masónicas se da cuenta que los adeptos son religiosos. En todo país los masones libres han estado políticamente involucrados.

La Trinidad fue eliminada de la invocación masónica entre 1670 y 1708. Knoop notó: "El primer cargo de Anderson (1723) reemplazó el cristianismo con el deísmo". Un masón libre podía sostener dos creencias religiosas variantes la de su país y "la religión (masónica) en la cual todos los hombres están de acuerdo". La masonería es frecuentemente vista como patriótica. Muchos, sorprendentemente, no encontraron conflicto entre el cristianismo y la masonería.<sup>11</sup>

Los masones libres apoyan la separación entre iglesia y Estado. Algunos católicos romanos identificaron la masonería como una extensión del protestantismo, pues los protestantes frecuentemente cooperaron con los masones para obtener libertad religiosa. Los protestantes, sin embargo, apoyaron la separación entre la iglesia y el Estado, por razones diferentes. Creyeron que la fe y una religión de Estado no podían caminar fácilmente juntos.

Desde Inglaterra la masonería se extendió al continente. Francia y España influenciaron México. Margaret Jacob estableció: "La historia de este grupo masónico, en efecto, proporciona un eslabón entre la revolución inglesa del siglo diecisiete y... las revoluciones democráticas de fines del dieciocho". Comentó: "Ahora parece crecientemente claro que, desde su formación temprana como una cultura internacional, el mundo social de la Ilustración radical, aunque no necesariamente todos sus adherentes, eran masones". De acuerdo

con J. M. Roberts, el carácter y ritual de la masonería libre inglesa "conformó directa o indirectamente casi toda sociedad secreta en Europa Occidental o América hasta el siglo diecinueve".<sup>12</sup>

### **La masonería llega a México**

Los primeros dos partidos políticos en México estaban basados en ritos masónicos. Los escoceses eran conservadores, favorecían el centralismo, los lazos con España. Los yorkinos miraban hacia los Estados Unidos y el federalismo. Muchos se han preguntado cómo difieren estos ritos entre sí. Todos los masones (al menos en principio) independientemente del rito, sostienen creencias similares acerca de la libertad, el progreso y la perfectibilidad del hombre. El rito de York, desarrollado en Inglaterra y los Estados Unidos, consiste de nueve grados. El rito escocés, con treinta y tres grados, empezó en Francia y fue completado en Charleston, Carolina del Sur. El rito de York es a veces identificado con el protestantismo y el rito escocés con el catolicismo. Sin embargo, ninguno puede ser llamado propiamente cristiano. Ambos toman cosas de muchas religiones y son eclécticos.<sup>13</sup>

Dos de las más completas historias de la masonería mexicana fueron escritas por José María Mateos, fundador del Rito Nacional Mexicano y Luis J. Zalce y Rodríguez, gran maestro de la logia del Valle de México y Lugarteniente, Gran Comandante del Consejo Supremo en México. Mateos fue un contemporáneo de la generación de la Independencia, pero su libro no fue publicado hasta 1884. La historia de Zalce fue publicada en 1950.

En 1825 una gran logia mexicana del rito de York fue establecida para organizar las logias del rito de York. Los escoceses eran principalmente españoles o criollos con fuertes lazos españoles. Los años entre 1826-1828 fueron turbulentos, con conflictos entre los dos ritos. Los yorkinos emergieron victoriosos; muchos afirmaron que la victoria fue lograda por la fuerza. En 1826 todo parecía pacífico hasta que los yorkinos culparon a los escoceses por su apego a la monarquía. Los yorkinos persuadieron a la gente de que los escoceses eran enemigos de la libertad. Los masones abusaron de la prensa, cada partido con uno o más periódicos. Semillas de anarquía fueron sembradas. Los abusos culminaron en la guerra civil. Cuando los diputados fueron electos los yorkinos tenían una mayoría. El gobierno solicitó la opinión de los gobernadores estatales, quienes afirmaron su oposición a la masonería. En realidad, muchos eran miembros de uno u otro partido.<sup>14</sup>

Finalmente se pasó una ley en octubre 25 de 1828 la cual ponía fuera de la ley a las sociedades secretas. Joel Poinsett, el primer embajador de los Estados Unidos y un masón involucrado en el establecimiento del rito de York, fue expulsado. Zalce relató que: "Contra el protestante Poinsett, ... se desató el odio de la clerecía y sus fieles. La demanda de libertad religiosa legal se le atribuyó a él. Se creyó que el propósito era destruir la influencia de la clerecía católica así como el sentimiento religioso tradicional del pueblo de México".<sup>15</sup> Los católicos no se dieron cuenta de que la separación de iglesia y Estado había sido un rasgo de la masonería, no necesariamente del protestantismo desde el principio.

El Rito Nacional Mexicano, fundado por Mateos en 1825, comenzó poco después de la fundación del yorkino. Este rito estaba preocupado por la intrusión de la religión en la masonería. Ésta es una queja familiar, tanto de masones como de no masones, ¡Todos impotentes para hacer algo al respecto! Al Rito Nacional no le agradaba el requisito de los otros ritos que establecían que los miembros tenían que ser católicos romanos. ¡Esto no es masonería! Deseaban ver restaurada la masonería, promoviendo la felicidad para todos los hombres, perfeccionando la humanidad.<sup>16</sup>

Los otros ritos, escribió Mateos, se entregaron al catolicismo romano, el cual controlaba las conciencias de miles. Un Estado sujeto a la iglesia estaba contra el progreso. Era contrario a los principios masónicos insistir en que los masones pertenecieran a la religión del país en el cual vivían; esto era inconsistente con los principios filosóficos de la masonería. Mateos creía que la constitución de 1824 era un intento fútil por

unir principios opuestos. La libertad de pensamiento y la libertad de prensa no podían reconciliarse con la intolerancia religiosa.<sup>17</sup> El rito de York había casi desaparecido desde la partida de Pointsett. El rito nacional tuvo el "gran honor de establecer el fundamento de las reformas políticas y sociales..." a través del Dr. Mora. <sup>18</sup>

En 1833 Santa Ana ganó las elecciones pero dejó la presidencia al vicepresidente Gómez Farías, quien empezó a hacer reformas con el Dr. Mora a su lado. Estos dos influenciaron el desarrollo del Rito Nacional entre 1832-1833. Había una asamblea general en la cual declararon la unidad con todos los masones, esperando formar la base de un partido nacional.<sup>19</sup>

La causa inmediata de la reforma fue la cuestión relativa al patronato, la cuestión de quién gobernaría la iglesia. El gobierno mexicano esperaba nombrar obispos, heredando los derechos de España. El papado, sin embargo, tenía otras ideas. Sierra estaba convencido de que la reforma hubiera sido menos drástica si la iglesia hubiera estado más abierta a las nuevas ideas:

Los reformadores del '33 eran apóstoles de estas ideas; no eran anticristianos... la mayoría eran buenos católicos; pero, deseosos de igualdad... tenían tres metas que no fueron alcanzadas hasta la siguiente generación: destruir los fueros eclesiásticos, secularizar la propiedad de la iglesia y transformar la nueva generación mediante la educación; sin la cual no serían capaces de alcanzar la libertad religiosa o la libertad de conciencia, base de las otras libertades. La iglesia nunca estaría de acuerdo... la negación de la libertad de conciencia era la esencia de su autoridad.<sup>20</sup>

Sin duda la mayor parte de los mexicanos masones se consideraban buenos católicos. Muchos no vieron ninguna contradicción entre el cristianismo y la masonería, así como muchos masones hoy son suficientemente insensibles como para sostener dos conjuntos opuestos de creencias. Se les dice a los masones por sus líderes locales que la masonería no es una religión, que no es meramente religiosa. No obstante, las autoridades masónicas aceptadas publicadas no vacilan al declarar que es una religión y que su religión no es la del cristianismo.<sup>21</sup>

Los reformadores discutieron muchas medidas que no se realizaron sino hasta veinte años después. Los cambios propuestos duraron poco, suspendidos por Santa Ana, cuando en abril de 1834 retornó a la presidencia, disolvió el Congreso, exiliando a Gómez Farías. La reforma liberal se puso en espera alrededor de una década. Santa Ana fue cálidamente recibido por el pueblo, quien estaba muy poco en favor de las nuevas direcciones liberales.<sup>22</sup>

### **La masonería es una religión civil**

Juárez se refirió a la ley como: "Mi espada y mi escudo". Mateos escribió que el rito nacional mexicano, del cual Juárez era un miembro, promovió la Constitución como la bandera del partido progresista. Zalce, favoreciendo al rito escocés, no creyó que Juárez fuese un miembro del rito nacional mexicano.<sup>23</sup>

Los masones hablaban del "trabajo" que hacían en logia. Albert G. Mackey, una autoridad masónica, lo explicó en su diccionario. Desde que se abre hasta que se cierra, la logia está trabajando: "como nuestros ancestros operativos... estaban involucrados en la construcción de edificios materiales, así... los masones están... empleados en la erección de una superestructura de virtud y moralidad, sobre el fundamento de los

principios masónicos".<sup>24</sup> El trabajo era la palabra más importante en la masonería libre. "Como masones trabajamos... para hacernos un edificio perfecto, sin mancha, trabajando llenos de esperanza para la consumación, cuando la casa de nuestro tabernáculo terreno sea terminada,... cuando hayamos sido encontrados habiendo el servicio a Dios mediante nuestros propios esfuerzos hacia la perfección".<sup>25</sup>

Mateos creía que el buen masón le debía todo a su país. Además del de "difundir la luz", el patriotismo era el bien más alto. Los masones debían apoyar el gobierno contra la clerecía y el ejército, las clases privilegiadas, quienes estaban en oposición a los principios constitucionales y el sistema representativo. Estaba sorprendido de que algunos afirmaban que la masonería era apolítica. ¿Cómo podía la masonería influenciar el destino del país si era indiferente, aislándose de las emergencias políticas?<sup>26</sup>

¿Qué es la luz masónica? Mackey escribió: "luz es una palabra importante en el sistema masónico". Es el primer símbolo presentado al neófito y continúa en el camino hacia los grados futuros. Los masones libres son llamados "hijos de la luz", y los no masones se hallan en la oscuridad. "La luz fue el objeto y su consecución el fin de todos los misterios antiguos". Los druidas adoraban al sol como la fuente eterna de luz. La luz era "un objeto principal de adoración, como la fuente primordial del conocimiento y la bondad". La luz era un representante del bien humano más alto, y la oscuridad representaba el mal.<sup>27</sup>

Margaret Jacob, en su libro *Living the Enlightenment*, produce nueva evidencia que indica la importancia de la masonería en la difusión del gobierno constitucional. Desde la Segunda Guerra Mundial los registros masónicos han estado disponibles. Tuvo acceso a los archivos de La Bien Aimée en Amsterdam, una logia con registros extraordinarios, la gran logia de los Países Bajos, la colección masónica en la Bibliothèqu Nationale en París, así como varias colecciones en Inglaterra.<sup>28</sup>

Gran Bretaña fue el lugar de nacimiento de una sociedad civil con una estructura constitucional, y en las logias los hombres se convirtieron en legisladores y en hacedores de constitución. Los registros policíacos en París registraban alarma y preocupación acerca de la legislación que ocurría dentro de las logias. "La logia, la sociedad filosófica, la academia científica, se convirtió en el puntal... de las formas republicanas y democráticas de gobierno que evolucionaron de manera lenta y vacilante en la Europa Occidental desde fines del siglo dieciocho".<sup>29</sup>

"Las logias se convirtieron en gobiernos civiles microscópicos, escuelas para el gobierno constitucional". A los hombres se les enseñaba la oratoria, a llevar registros, al debate, a la tolerancia y toda una vida de devoción hacia otros hermanos. Ganaron conciencia cívica y llegaron a encarnar "una posición que era secular y filosófica en tanto que distinta de lo religioso y doctrinal... sus ideas fueron entretejidas en un tapete de rituales y juramentos... hay una religiosidad en la sociabilidad masónica que todo lo penetra".<sup>30</sup>

Los orígenes británicos de la masonería libre hicieron que fuera sospechosa en Europa donde los parlamentos, las constituciones, la tolerancia y las cartas de derechos eran consideradas subversivas. La constitución británica fue dotada de poder por el pueblo. La soberanía del pueblo fue un tema que Juárez frecuentemente reiteró. Jacob citó *The London Journal* de 1734, el cual decía: "La constitución de Inglaterra es rey, loores y comunes legislando".<sup>31</sup>

Zalce comentó que las constituciones eran inadecuadas si partían de la interpretación de principios universales, dinámicamente transmitidos desde los primeros masones operativos, condensadas en una ley fundamental que sirviera como una base para las logias de los grados más tempranos.<sup>32</sup> Puede ser que "una ley fundamental" se refiera a la regla de oro: "haz a otros como quieras que te hagan a ti". Los masones han visto esto como la base de todas las religiones, y esperan combinar todas las religiones en un todo glorioso, que sería la masonería, o por lo menos tendría una base masónica.

Entre 1945 y el presente el estudio de la masonería libre fue descartado por los académicos serios, con algunas excepciones. Las razones son complejas, siendo el secreto solamente un factor. Las logias del siglo veinte no eran "enclaves" de movimientos "progresistas y liberales", al menos en comparación con el siglo diecinueve.<sup>33</sup>

### **Benito Juárez antes de su presidencia**

Benito Pablo Juárez García fue un indígena de pura sangre zapoteca nacido el 21 de marzo de 1806 en San Pablo Guelatao, un pueblo en el estado de Oaxaca. Huérfano a la edad de tres quedó bajo el cuidado de abuelos y posteriormente de un tío. Su tío lo animó a que aprendiera el español, esperando que un día se convirtiera en sacerdote. Benito anhelaba experimentar la vida de la gran ciudad de Oaxaca. Su oportunidad llegó cuando se perdió una de las ovejas de su tío. A la pronta edad de doce años tuvo miedo de regresar a casa de modo que caminó los sesenta y cuatro kilómetros a Oaxaca. Fue llevado al hogar de don Antonio Salanueva, un hermano laico de la orden de San Francisco. Salanueva se convirtió en su padrino, permitiéndole asistir a la escuela.<sup>34</sup>

Juárez, notando enseguida, la injusticia de los maestros que favorecían a los niños de las respetables clases de hispanoparlantes, decidió abandonar la escuela. A la edad de quince ingresó al seminario, el Seminario Conciliar de la Cruz, pues convertirse en sacerdote era una carrera prestigiosa y loable. ¡También era la única carrera disponible en Oaxaca!<sup>35</sup>

Muchos deseaban un nuevo tipo de educación para preparar a los jóvenes para las carreras laicas, especialmente en ley civil. En 1827 el Instituto de Ciencias y Artes se estableció, y Juárez empezó a estudiar leyes en 1828. El director y los profesores eran del Partido Liberal. La clerecía reaccionaria se refería al instituto como "casa de prostitución"; los profesores y los estudiantes eran etiquetados como "herejes y libertinos".<sup>36</sup>

Brioso y Candiani escribieron: "No debemos olvidar que el instituto era el agente impulsor de las ideas que promoverían la separación de la iglesia y el Estado en Oaxaca. Era también el hogar de los hombres que en 1859 iban a cambiar la orientación de la república mediante las leyes de reforma". Sierra comentó que el instituto fue fundado bajo la bandera de la religión; siendo la meta principal la emancipación del Estado con respecto de la iglesia. "Fue aquí que el espíritu se liberó y que las ideas de la reforma avanzaron con rapidez. Los abogados se unieron en torno a la bandera del laicismo". Estudiantes del seminario ingresaron al Instituto; la lucha entre reformadores y la clerecía conservadora había empezado. El instituto en Oaxaca era como " el Prometeo que lanzaba flamas en dos direcciones, hacia los clubes secretos y a las columnas de valientes periódicos, y se puede decir que tuvo impacto en todos los lugares que silbaban con el látigo del tirano".<sup>37</sup>

Jorge Fernando Iturrubarría, en su historia de Oaxaca, no creía que la intención era provocar un conflicto con la iglesia. El instituto funcionaba como un medio de emancipación pero no de una manera preconcebida. Fue gobernado durante los primeros veinte años por una clerecía imbuída por el pensamiento francés e inglés. Sin saberlo le dieron alas al pensamiento que después cambiaría la orientación del Instituto y el rostro de la república.<sup>38</sup>

Miguel Méndez, uno de los primeros profesores del Instituto, influyó mucho a Juárez. Méndez se dió cuenta de que aunque el instituto había sido fundado por yorkinos para oponerse al partido clerical, aún eran profesores encumbrados por el viejo modo de pensar. Siendo un ávido seguidor del pensamiento ilustrado francés, abrió su hogar a los estudiantes. Aprender francés permitió a los estudiantes estar en contacto con los enciclopedistas del siglo dieciocho, con las obras de Rousseau y Voltaire, dos masones franceses. Al invitar a los estudiantes al té a principios de 1829, Méndez animaba a sus discípulos a fundar un Estado basado en la soberanía del pueblo. Realizó un examen psicológico de sus invitados.<sup>39</sup>

Se dió una profecía acerca de Juárez: "Y este que ustedes ven aquí tan reservado y serio, quien parece inferior a nosotros, este va a ser un gran político, se convertirá en uno de nuestros hombres famosos y en la gloria de la patria". En la opinión de Manuel Martínez esas palabras anunciaron la fundación del Partido Liberal, el partido que influenciaría profundamente la república. Todo mundo estaba sorprendido "porque Juárez solamente estaba dando los primeros pasos hacia la ciudad santa y la justicia".40

En 1831 Juárez empezó la práctica del Derecho y en 1833 fue elegido para el Congreso estatal. Durante este tiempo tuvieron lugar las primeras reformas bajo Gómez Farías. El gobierno civil ya no deseaba apoyar a la iglesia, poner en vigor los votos monásticos y el pago de diezmos. Juárez subrayó que pocos eclesiásticos cobraban lo que era correcto. Lamentando la suerte del pueblo, cuyo trabajo y tiempo satisfacía la avaricia de sus "así llamados pastores". Él mismo fue una víctima, cuando los parroquianos de un pueblo vecino se quejaron de que su cura estaba cobrando demasiado. Juárez llevó sus quejas a la corte de justicia, con el resultado de que al cura se le ordenó no regresar a su parroquia hasta que su queja fuese resuelta.41

La situación cambió cuando el gobierno liberal se derrumbó. Los parroquianos y Juárez fueron puestos en prisión. Permaneció en la cárcel nueve días. Después de que lo soltaron resolvió "trabajar constantemente para destruir el pernicioso poder de las clases privilegiadas; cuando Juárez tomó el caso era un profesor, un diputado; cuando lo dejó era un reformador para toda la vida".42

El 31 de julio de 1843 Juárez se casó con doña Margarita Maza. Ella tenía diecisiete años, su nuevo esposo le doblaba la edad. Tuvieron doce hijos, nueve niñas y tres niños. El matrimonio en una familia de descendencia italiana representó para Juárez un status social más alto. Roeder dijo que Margarita comentó acerca de su esposo: "Es muy feo y muy bueno".43

Elegido nuevamente para la legislatura estatal en 1845, Juárez estuvo involucrado en El Rito Nacional Mexicano, el rito que sucedía al de los yorkinos, el cual había caído en desgracia después de la elección de 1828.44 Muchos yorkinos se volvieron miembros del Rito Nacional Mexicano, el rito que levantó los principios masónicos de separación de iglesia y Estado y la tolerancia religiosa para todas las fes.

La primera logia en Oaxaca fue establecida en abril de 1828, de acuerdo con Iturribarria. Esto está registrado también en *La historia de la masonería mexicana*, de Mateo. El fundador y primer digno maestro fue el coronel don Antonio de León. Fue una logia del Rito Yorkino, llamada *El esfuerzo de la virtud*.45 Zalce habló de su visita a Oaxaca en 1926, ayudando a restablecer la Gran Logia Oaxaqueña. Tuvo una conversación con el hermano Hernández, un viejo masón que había sido secretario de la Gran Logia durante muchos años. Hernández, una historia viviente de la masonería en Oaxaca, afirmó que Juárez fue iniciado en la logia de Oaxaca entre 1833 y 1834, probablemente *El esfuerzo de la virtud*. Fue un masón cuando se convirtió en gobernador.46

De acuerdo con su biografía, Juárez fue uno de aquellos nombrados para reescribir La Constitución Mexicana de 1824. Declaró que el Partido Liberal deseaba adoptar los "principios de libertad y progreso que hicieran de la república vecina, los Estados Unidos del Norte, feliz y próspera". La Constitución de 1824 limitaba el progreso declarando que la religión del Estado había de ser católica. La autoridad civil debiera determinar la voluntad nacional sin ningún control o abuso por parte de la religión.47

Santa Anna, depuesto en 1843, escapó a La Habana. Enviando un mensajero a Washington, ofreció vender tierra mexicana al norte del Río Bravo y El Colorado del Oeste ¡por treinta millones de dólares! Los Estados Unidos estuvieron de acuerdo con la condición de que la oferta fuera hecha por una autoridad reconocida en México. El agente de Santa Anna subrayó que ¡ningún gobierno en México podía permanecer en su puesto y hacer tal oferta! Por lo tanto los Estados Unidos sugirieron que se aplicara presión a través de fuerzas en el



norte y un destacamento naval en Veracruz. La triste historia de la invasión y la victoria en sucesivas ciudades, la cual terminó en la Ciudad de México, es bien conocida.<sup>48</sup>

Santa Anna, un personaje muy convincente, persuadió a Gómez Farías que favoreciera el federalismo y deseaba servir en contra de las fuerzas invasoras de los Estados Unidos. Un tipo doble, le aseguró al presidente Polk que su regreso a México sería valioso para los Estados Unidos y así fue como se le permitió que pasara a través del bloqueo naval de Veracruz. El 6 de diciembre de 1846 fue electo presidente con Gómez Farías como vicepresidente.<sup>49</sup>

Los masones, quienes no tenían ninguna confianza en Santa Anna, estaban fascinados con Farías bajo cuyo gobierno tuvieron lugar algunas reformas; reformas inspiradas por José María Luis Mora ex miembro del Rito Escocés. Las reformas de Mora se habían convertido en el programa del Rito Nacional. La mayoría del congreso estaba constituida por masones. Autorizaron al gobierno a hipotecar la riqueza de la clerecía para apoyar el esfuerzo de guerra.<sup>50</sup>

De acuerdo con la tradición española las posesiones eclesiásticas adquiridas a través de las donaciones eran revocables en tiempo de necesidad nacional. Cuando el decreto fue anunciado la catedral se cerró. La clerecía se mostraba indiferente al peligro en el que México estaba. Se amenazó con la excomunión a aquéllos que favorecieran el secuestro de los fondos eclesiásticos. La iglesia no estaba dispuesta a entregar su riqueza, aun cuando México podía perder la mitad de su territorio ante la invasión del protestantismo.<sup>51</sup>

Los masones apoyaron el esfuerzo de guerra, dejando su "trabajo" en las logias. Cuando los Estados Unidos invadieron la capital en septiembre de 1847, el gobierno se movió a Querétaro. Zalce notó las cortesías fraternas intercambiadas entre los masones mexicanos y estadounidenses: "más de un prisionero de ambos lados fue librado de la muerte por el uso oportuno de algún gesto (masónico) conocido y así los horrores de la guerra fueron ligeramente mitigados".<sup>52</sup>

El tratado que puso fin a la guerra fue firmado el 2 de febrero de 1848. El territorio de México fue dividido en dos mediante un pago de 15,000,000 de dólares. Este injusto arreglo agregó insulto a la injuria, pues Texas había ya cambiado anteriormente los límites reconocidos durante siglos. La desilusión se apoderó de los ánimos. "Fue algo espantoso para nuestra pobre nación exhausta y débil, fue una pesadilla; el destino manifiesto era nuestra caída, nuestro infortunio, la gran tragedia de la nación mexicana".<sup>53</sup>

La guerra México-Americana de 1846-1848 provocó una crisis, la cual resultó en veinte años de aflicción, guerra civil e intervención extranjera. Los mexicanos analizaron su humillante derrota. Se lamentó que cuando Farías ordenó que se expropiaran quince millones de pesos de las autoridades eclesiásticas, tropas leales al partido conservador se rebelaran. México perdió así la guerra y la mitad de su territorio. Los liberales vieron esto como una traición de la nación por el partido eclesiástico. "La iglesia plantó la semilla de esta derrota, irrevocablemente puso a los liberales en su contra y se eslabonó con la traición".<sup>54</sup>

Santa Ana regresó enviando a Farías al exilio. El tiempo de Juárez en la capital terminó abruptamente; retornó a Oaxaca para practicar el Derecho. Trabajó para que la ley se obedeciera, la ley que "siempre ha sido mi espada y mi escudo". Preocupado por los liberales oaxaqueños, Santa Ana pronto quitó a Juárez de su puesto de director del Instituto. Juárez se exilió con otros liberales en Nueva Orleans, donde había de vivir por un año y medio. De acuerdo con Richard Sinkin, "ellos (los liberales) podían nunca haberse conocido si la mala fortuna no los hubiera juntado en el clima corrompido de Nueva Orleans".<sup>55</sup>

Se formó en Nueva Orleans un gobierno revolucionario en el exilio para derrocar a Santa Anna. Ocampo era el líder, Juárez era el segundo de a bordo. Los exiliados estudiaban y analizaban México, formulando la reforma. No parecía haber alternativa más que la de destruir el poder de la iglesia, por lo menos en cualquier asunto que no perteneciera al ámbito espiritual. Dominado por Ocampo, el grupo decidió suprimir los

fueros, las comunidades religiosas y nacionalizar la riqueza de la clerecía. De acuerdo con Ocampo, era necesario deshacerse de los privilegios de la clerecía y de los militares, y ¡también de las mismas clases privilegiadas!<sup>56</sup>

¿Quién era este hombre? Melchor Ocampo, dos veces gobernador de Michoacán, tuvo un impacto perdurable sobre Benito Juárez. Juárez hizo las paces con la clerecía cuando era gobernador; mientras que Ocampo causó un escándalo. Ocampo estaba enfurecido porque la clerecía imponía cuotas fijas y no obstante, dejaba de cumplir con sus deberes. No atendían los funerales de los pobres, quienes eran sepultados como animales. La autoridad de conciencia no era compatible con la autoridad de la iglesia.<sup>57</sup>

Don Antonio Gibaja y Patrón tenía otra teoría. Un abogado y probablemente un jesuita mexicano, creía que la masonería estaba involucrada en movimientos revolucionarios por todo el mundo. De acuerdo con él, el plan revolucionario estaba formado por una sociedad masónica, la junta afictiónica de Nueva Orleans, (anfictiónica tiene una connotación religiosa, asociada con la antigua Grecia) con el propósito de dar libertad a los mexicanos. Díaz, autor de *La masonería en México*, creía que las Leyes de Reforma habían sido incubadas en las logias norteamericanas y que los masones mexicanos las ejecutaban.<sup>58</sup>

Ocampo se convirtió en gobernador de Michoacán en 1846. Debido a su posición radical sobre la libertad religiosa y a la educación secular, se puso bajo intensos ataques recibiendo amenazas de muerte. Sus escritos contenían las ideas para las leyes de reforma, la constitución de 1857, la separación iglesia-Estado y la libertad de religión.<sup>59</sup> Estaba convencido de que el gobierno civil no tenía ningún papel que jugar en la salvación de las almas. En un diálogo escrito con un cura Ocampo escribió:

que debiera hacer cuando veo que se danza y se grita en la iglesia; cuando veo a un protestante que junta a su familia para leer la Biblia; cuando veo a un rabino entrar al lugar santísimo; cuando veo a un musulmán devoto conducir sus absoluciones...¿Qué cree que debiéramos hacer con esta desafortunada parte de la humanidad a la cual Dios no le ha concedido el beneficio del catolicismo?. ¿Deberíamos prohibirle que rinda culto a su concepción de la majestad divina hasta que conozca el método determinado por Dios y enseñado por la iglesia? Debiéramos sujetar todas estas naciones, más de 400 millones de personas, y convertirlos en ateos; no debieran aproximarse a su creador hasta que aprendan el modo correcto..."<sup>60</sup>

Comparó a los reformadores con los primeros apóstoles, quienes a veces tenían dudas, a veces eran débiles. Los nuevos principios eran conducidos por el amor y la razón. Sus apóstoles eran tan perseguidos como los de Cristo. Jesús solamente combatía contra los vicios del altar; los reformadores combatían también contra los vicios del trono.<sup>61</sup> Ocampo se apegó a la doctrina masónica como se pretendía originalmente, no admitiendo la naturaleza pecaminosa del hombre o la expiación de Cristo. Todas las religiones eran igualmente buenas, en tanto que no causaran daño a su vecino. Respetuoso de la religión, habló de la Divina Providencia, de Jesucristo y su iglesia. No obstante, en el fondo él era un panteísta como Rousseau, un masón francés al cual él admiraba.<sup>62</sup>

Mientras que los exiliados en Nueva Orleans y Brownsville formulaban planes para la revolución, se proclamó un plan revolucionario en el pueblo de Ayutla el 1 de marzo de 1854. Un año después muchos líderes del norte de México apoyaron este plan, oponiéndose a Santa Anna, apoyando un gobierno republicano. Sinkin vió al Plan de Ayutla como un "catalizador de diez años de holocausto que involucraron tanto una guerra civil como la intervención extranjera".<sup>63</sup>

Nuevas de la revolución llegaron a Nueva Orleans. Ocampo financió el retorno de Juárez para que fuese la voz del grupo exiliado. Juárez ahora profesaba la filosofía de la reforma. Estaba listo para involucrarse en una batalla para liberar a México del dominio clerical. En Cuernavaca Juan Álvarez fue elegido presidente de la república. Juárez fue nombrado ministro de justicia y de instrucción pública. Durante este tiempo, Juárez estaba ya contemplando la reforma de ciertas leyes.<sup>64</sup>

El encuentro en Cuernavaca fue una reagrupación de las logias. "La masonería se autodeclaró unida al partido progresista y en el seno de las logias empezó a preparar proyectos de reforma esperando que, cuando el gobierno se instalara, hubiera una ocasión propia y un método adecuado para presentar estas reformas". Todos los ministros de Álvarez eran masones, lo cual no era el caso cuando Comonfort tomó posesión el 11 de diciembre de 1855, "una circunstancia que no fue prevista por los miembros del Rito Nacional".65

En su nueva posición Juárez consideraba reformar el sistema judicial. Esto se convirtió en el ímpetu para la Ley Juárez del 23 de noviembre de 1855. El único progreso posible era la remoción de los fueros. La clerecía y el ejército serían juzgados en cortes civiles, permitiendo que el fuero permaneciese solo en casos criminales. De acuerdo con Juárez esto era "la chispa que produciría la flama de la Reforma que en tiempos posteriores consumiría la estructura decadente del abuso y el prejuicio". Roeder dijo que la Ley Juárez fue la piedra angular de la constitución futura, la cual le dió prestigio nacional a Juárez.66

El 25 de junio de 1856, se pasó la segunda ley de reforma. Se le llamó Ley Lerdo por su autor, el ministro del tesoro, Miguel Lerdo de Tejada, quien también era un miembro del Rito Nacional Mexicano. El propósito no era confiscar la propiedad de la iglesia, sino ponerla en el mercado esperando que se beneficiaran pequeños terratenientes. En vez de ello se la tragaron los ricos.67

Si el Papa hubiese sido más flexible, la iglesia hubiera aceptado la Ley Lerdo, que meramente requería la venta de su propiedad con un cinco por ciento de impuestos para el Estado. "Con sus cofres repletos de hipotecas fácilmente negociables, se hubiera evitado la guerra civil y el progreso del país y la prosperidad de la iglesia hubieran podido estrechar las manos". Pero la ley fue un grito de batalla. Se declaró la guerra entre iglesia y Estado.68

Los diputados se juntaron en la ciudad de México en febrero de 1856 para escribir la Constitución de 1857. En julio, el arzobispo de México compareció ante el congreso solicitando que no se convirtiera en ley el artículo 15, el artículo que garantizaría la libertad de religión. Como solo podía haber una sola religión verdadera y un solo Dios verdadero, no era posible que los mexicanos abrazaran cualquier fe. Los representantes eclesiásticos le imploraban a los delegados: "solo hay una fe, sin lugar a duda la religión católica es la depositaria exclusiva de este precioso tesoro. Es el gran árbol que cobija a la gente que quiere disfrutar la verdadera libertad. Millones de creyentes y siglos, dan testimonio de la veracidad del catolicismo".69

Uno de los diputados, Guillermo Prieto, anhelaba una época "sin fanatismo, sin desigualdad, odios... la Constitución simboliza todos nuestros sueños de lo bueno, todas nuestras esperanzas de felicidad". Así como los paganos tenían que purificarse antes de entrar a sus templos, así debemos lavar nuestros espíritus corrompidos por la tradición colonial y el fanatismo. Todos los hombres son hermanos y el partido de la Fraternidad no podía apartarse de este dogma. Gibaja y Patrón se referían a Prieto como un masón exaltado que odiaba a la iglesia católica, implantando los principios de 1833 y la Revolución Francesa. Si uno no conociera a Prieto y leyera partes de su discurso, uno hubiera pensado que era un místico. "Por el contrario, era un masón de extrema pasión".70

El Rito Nacional tenía logias a lo largo y ancho de la república, atentas a movimientos militares sospechosos y a la predicación destructiva de los sacerdotes y los obispos. Informaban a sus líderes, quienes informaban al Supremo Gran Oriente. Los diputados masones eran instados a duplicar sus esfuerzos para terminar la constitución.71

Algunos sintieron que los hombres de este Congreso no eran representativos del pueblo, no importa cuánto pretendieran serlo. No obstante, la gente gradualmente aceptó sus ideas. Enfatizaban derechos absolutos, la libertad del hombre natural y el dogma de una religión social.72

No es que fuera un nuevo concepto. Richard Overton, un inglés que escribiera en 1646, escribió con respecto a la relación entre los derechos y los principios de naturaleza. Por derecho natural, todos los hombres eran iguales, nacidos para la libertad. Cada uno era dotado por Dios (o la naturaleza) con libertad innata como su derecho de nacimiento, "Dios por naturaleza los había hecho libres". Estas ideas dieron nacimiento a la Edad de los Derechos, expresada en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre.<sup>73</sup> Los conceptos de la Ilustración fueron diseminados y popularizados a través de las logias masónicas.

En oposición a estas ideas estaba la creencia cristiana de que el hombre, aunque creado libre, había perdido su libertad al caer de la gracia. El concepto de pecado original heredado de Adán y de un hombre necesitado de un redentor, de una reconciliación con su hacedor, había caído en desgracia durante el tiempo de la Ilustración. Para el cristiano los derechos eran un don de Dios, comprados por la sangre del hijo unigénito de Dios e idealmente un cristiano debiera estar en el negocio de defender el derecho de su hermano pero rindiendo el propio.

El primer tema considerado fue el de los derechos del hombre. El artículo 1 declaraba: "La nación mexicana reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales". Veintinueve artículos definían estos derechos. Se volvió intenso el debate relativo a si el hombre debiera rendir culto, o no, como le pareciese.<sup>74</sup>

Este debate fue registrado en la Crónica del congreso constituyente (1856-1857) por Francisco Zarco. De acuerdo con Díaz, Mateos y Zalce la mayoría de los liberales eran masones. José María Mata de Jalapa, yerno de Juárez, tuvo una participación activa. Mata habló en contra de la pretensión de unidad religiosa en México, afirmando que la población estaba dividida en tres grupos de gente: católicos, indiferentes e idólatras. La hipocresía era la única unidad, la cual estaba desapareciendo conforme la sociedad se volvía ilustrada. Sentía que el Espíritu de Dios estaba guiando a "los apóstoles de la democracia". Gibaja y Patrón se refirieron a Mata como un "masón fanático debido a sus ideas". Los liberales exaltados solo pretendían ser verdaderos católicos.<sup>75</sup>

Sigue una porción del acalorado debate entre el 25 de julio de 1856 y el 5 de agosto de 1856. El contenido teológico es muy notable. Se aventaban notas reaccionarias desde las abarrotadas galerías: "¡Que viva el Papa romano. El pueblo no quiere tolerancia. Mueran los enemigos de la religión católica!"<sup>76</sup> Durante la sesión del 30 de julio, Mata tomó la palabra. Habló de la más poderosa arma, el arma de la razón. Si los que apoyan la reforma tienen que sufrir, ¿qué era ello en comparación con la muerte de Cristo en la cruz? (En este punto hubo toces, estornudos, murmuración ruidosa y gritos, "¡deshazte de los sacerdotes!") Mata continuó:

La democracia es también una religión que tiene sus apóstoles y mártires. Aquéllos que defienden el progreso aceptan este apostolado y nosotros también aceptamos el martirio... en los Estados Unidos y en Inglaterra, y en todos los países donde hay libertad de conciencia, hay un orden y tranquilidad envidiables. Si la mayoría de las personas están contra la reforma, no votaré por ese artículo, pero tampoco contribuiré a la intolerancia. Dejaré este recinto y le diré al pueblo: Si ustedes quieren clavarse una daga en el pecho, yo no seré su asesino. Busquen a otro... hacia adelante, hacia adelante, progreso y civilización. Esta es nuestra bandera: el dogma de la democracia, la verdad del evangelio, libertad, igualdad, fraternidad.<sup>77</sup>

Algunos argumentaban que el pueblo mexicano no quería tolerancia religiosa, y que por lo tanto el catolicismo debía ser mantenido como la religión nacional. Después de días de debate, el voto del 5 de agosto fue 65-44 contra la libertad religiosa (artículo 15), lo cual causó un gran tumulto en las galerías.<sup>78</sup>

Zarco creía que el triunfo de la libertad religiosa solo era cuestión de tiempo. Incluso el debate acerca del artículo 15 fue una victoria. Su predicción fue tan exacta como la ley del 4 de diciembre de 1860 y la reformas del 25 de septiembre de 1873 que finalmente terminaron con la lucha legal en favor de la tolerancia religiosa.<sup>79</sup>

En concesión a las demandas de libertad religiosa, se adoptó el artículo 123 con un voto de 82-4, concediendo al gobierno federal poderes para intervenir en asuntos religiosos. También se incluían en la constitución la Ley Juárez y la Ley Lerdo. No se logró la reforma radical; no obstante el catolicismo perdió influencia. Zalce notó que los masones vieron esto finalmente como una separación de la iglesia y el Estado, una meta por la cual habían trabajado largo y duro.<sup>80</sup>

Gibaja y Patrón declaró que los principios de la Revolución Francesa de 1789, entre los cuales se encontraban la separación entre la iglesia y el Estado, la soberanía del pueblo, el absolutismo de la ley humana, la libertad, la igualdad y la fraternidad debían ser más bien llamados, "la supresión de los derechos de Dios". La constitución de 1857 fue la supremacía del Estado sobre la iglesia "en el nombre de la separación de los dos". Diputados y senadores recibieron su nombramiento de las logias. El pueblo en el concepto de la constitución eran los masones, los liberales y las sociedades auxiliares de la masonería. "Es así que la autoridad del pueblo mexicano para formular la constitución es solamente la autoridad del supremo gobierno de la masonería". Cuestionó si el sufragio del pueblo era efectivo cuando el ochenta y cinco por ciento eran iletrados.<sup>81</sup>

La Constitución se promulgó el 5 de febrero de 1857. El Congreso Constituyente hizo una proclama:

Mexicanos: Hoy se ha completado la gran promesa... retornar el país a la ley constitucional. Agradeciendo a la Divina Providencia... el Congreso ofrece hoy la Constitución prometida... para que sea el arcoiris de paz, el símbolo de reconciliación entre nuestros hermanos... nuestros representantes... esto ha animado nuestra fe en Dios, en Dios quien no protege la iniquidad o la injusticia. Nuestra guía ha sido la opinión pública... y lejos de ser esclavos miserables, redimidos, libres, traeremos nueva vitalidad, nueva energía a la República... el Congreso proclamó orgullosamente el dogma de la soberanía del pueblo y desea que todo sistema constitucional sea la consecuencia lógica de esta verdad resplandeciente e incontrovertible... y así la Constitución será la bandera de la República... ha sido fiel al espíritu de la época, a la radiante inspiración de la cristiandad... ¡imploramos al gobernante supremo de las sociedades que haga esta nueva Constitución aceptable al pueblo mexicano y que prodigiosamente rinda los beneficios de la paz, justicia y la libertad!<sup>82</sup>

Hacia finales de 1856 la controversia religiosa estaba dividiendo hogares. El Papa denunció el programa de Reforma entero. La guerra civil se hallaba en el horizonte. Zalce creía que un enunciado en la constitución reflejaba el conflicto entre los lados opuestos, "En el nombre de Dios y con la autoridad el pueblo mexicano..." Él se daba cuenta que este era un enunciado desconcertante.<sup>83</sup>

Se requería que los empleados del gobierno por ley juraran lealtad a la constitución o arriesgaran perder sus trabajos. El arzobispo de México ordenó a la clerecía que no hiciera el juramento. Los católicos que apoyaban la constitución no recibirían entierro, ni tampoco los sacerdotes escucharían sus confesiones al momento de morir. Los católicos que tuviesen puestos en el gobierno debieran de renunciar. Era un grave pecado hacer testigo a Dios al jurar la constitución, contra la misma iglesia que Él había fundado. El arzobispo quería que se aboliera la constitución, lamentando que los fieles debieran escoger entre obediencia a las autoridades eclesiásticas o el gobierno la cual la Escritura también ordenaba obedecer. Los masones declararon que continuarían con las reformas. No había necesidad de buscar la aprobación del Papa; con o

sin esa aprobación deberían de continuar. El Rito Nacional vió a la Constitución como la coronación de su trabajo, aunque no era todo lo que deseaban.<sup>84</sup>

Uno de los pensadores conservadores sobresalientes era J. J. Pesado cuyo escrito fue publicado en *La Cruz*. Creía que las leyes eran insuficientes para transformar el corazón del hombre. El catolicismo le enseñaba al hombre su verdadero origen, su caída y su expiación. Lo mejor que uno podía esperar del gobierno civil era que apoyara a la iglesia católica. La idea de la soberanía del pueblo era del protestantismo. La Ley Juárez implicaba el rechazo del Papa como cabeza de la iglesia. El Papa condenaba la constitución declarándola nula tres meses antes de que fuese aprobada.<sup>85</sup>

Es así que Pesado confundió la enseñanza de Lutero sobre el sacerdocio de todos los creyentes con el concepto ilustrado de la libertad innata, concedida a todos los hombres por el dios de la naturaleza, no necesariamente el Dios de la Biblia. Los protestantes no negaban la pecaminosidad del hombre y hubieran estado de acuerdo con la evaluación de Pesado concerniente al peligro de la voluntad humana ilimitada, la necesidad de que el Estado apoyara a la iglesia, si bien una iglesia desprovista del papado.

Mateos describió la emoción que los masones experimentaron mientras el famoso masón mexicano, el padre de la reforma, Valentín Gómez Farías, hizo su juramento sobre la Biblia y la constitución. ¡Las reformas comenzadas por Farías y Mora en 1833 habían visto una compleción parcial! Zarco reseñó el modo en que Álvarez se postró ante el altar de la iglesia, una mano sobre la Biblia y la otra sobre la constitución. Los sacerdotes amenazaron que aquellos que apoyaran al gobierno serían arrastrados de noche por satanás. Sinkin creyó que la oposición de la iglesia hizo que los liberales identificaran todavía más a la clerecía con el enemigo. Se perdió la esperanza de una reconciliación.<sup>86</sup>

Siguió una guerra civil de tres años. Durante este tiempo los conservadores en la ciudad de México publicaron caricaturas que ridiculizaban a los masones. ¡Uno los mostraba asaltando a la iglesia, con cañones apuntando a las puertas de la catedral principal! <sup>87</sup> En febrero de 1859 Miramón, el general conservador, sitió sin éxito la ciudad de Veracruz. Fue recibido en Guadalajara, el diciembre anterior, por la clerecía, quien hizo una liturgia especial, "comparando el nombre sagrado de Miguel Miramón con el de todos los políticos del Antiguo Testamento, saludándolo con cada giro del incensario como su salvador enviado por el cielo". Sin embargo, los liberales estaban empezando a ganar victorias militares. El 22 de diciembre el liberal general Ortega derrotó a Miramón y el 25 de diciembre la capital fue ocupada. Juárez y su familia estaban en Veracruz atendiendo la obra *Les Huguenots*. Un correo le llevó la noticia y "el hombre de destino que consumaría la emancipación de su país..." anunció la victoria y el fin de la guerra.<sup>88</sup>

Los conservadores no estaban dispuestos a ceder. Los años de 1861-1867 trajeron la intervención de Francia. Por invitación de los conservadores, a Maximiliano, archiduque de Austria, se le ofreció el trono del imperio mexicano el 3 de octubre de 1863. Los conservadores se sorprendieron al darse cuenta que era masón. A pesar de ser un hermano masón, no encontró el favor de Juárez, puesto que había violado la soberanía de México. Siguió otros seis años de guerra, mientras que Juárez y sus seguidores se movían hacia la frontera norte. Los franceses abandonaron a Maximiliano, dejándolo a su suerte. Fue ejecutado el 19 de junio de 1867.<sup>89</sup>

Cuando Juárez entró a la ciudad de México el 15 de julio de 1867, después de cuatro años de andar errante, entró en el nombre de la Constitución de 1857. "El gobierno salió para defender la bandera de la patria ...para obtener el triunfo de la causa santa de la independencia y de las instituciones de la República. Después de una década los liberales habían obtenido la victoria y la constitución se convirtió en "el documento más reverenciado en la historia mexicana".<sup>90</sup>

Margarita murió en 1871. Apenas tenía 45 años. El presidente llevó luto profundo por su esposa y durante el año siguiente sus cartas estuvieron con los filos en negro. Su propia muerte tuvo lugar poco después. El 18

de julio de 1872 sucumbió a una serie de ataques cardíacos, a pesar de los esfuerzos del doctor, quién virtió agua caliente sobre su pecho en el área del corazón.<sup>91</sup>

El boletín oficial del Gran Oriente de España publicó el obituario masónico de Benito Juárez en octubre de 1872. La carrosa funeraria exhibía una estrella masónica de metal amarillo. Los hermanos masones se aproximaron a su cuerpo, levantaron la túnica y dieron tres gritos de dolor. Agitaron su cuerpo y gritaron en su oído las palabras simbólicas. Las repitieron, pero Juárez no oyó. Pusieron los utensilios de trabajo en su mano, pero no pudo sostenerlos. Lo levantaron, y se cayó. Palpitaron su corazón, pero no latió. Sabían que la esperanza de México se había ido al cielo.<sup>92</sup> Estuvo incluido un discurso por C. Francisco T. Gordillo, en nombre de la masonería, del cual siguen algunas secciones:

La voz de Gómez Farías, de Rejón, de Zubeta, de Ocampo, de Degollado y de muchos otros sembró la semilla en el corazón del único que podía completar la idea de la reforma. Secretamente entre los masones se dió el feliz pensamiento de destruir los fueros, abolir los títulos y traer igualdad para las masas... Juárez retornó a sus hermanos y depositó con ellos las leyes que constituyeron el código fundamental, diciéndoles: "El trabajo que me habéis dado está aquí... mirad, estas palabras con las que me bautizásteis se hallan ahora sin misterio y sin temor. Podéis pronunciarlas como un lema de nuestra fraternidad". Los masones leyeron y he aquí estaba escrito: libertad, igualdad y fraternidad. Los mexicanos nunca olvidarán el nombre de su jefe... abrazándolo junto con la bandera, la constitución y las leyes de la reforma... Juárez fue el salvador de la autonomía mexicana... respetemos su memoria con nuestras obras; si la paz establece nuestra república mediante el trabajo, la moralidad y la obediencia a la ley que nos recomendara, podremos decir a nuestros hijos lo que los primeros cristianos dijeron acerca de Cristo ..."con su muerte nos ha redimido".<sup>93</sup>

¡Palabras duras de tragar para los católicos! ¿Quién es el redentor? ¿Cristo o Juárez? La masonería es frecuentemente vista como una religión nacional. Así como George Washington fue un redentor de la tiranía de Inglaterra, Benito Juárez logró la emancipación final de la era colonial. La masonería fue el vehículo que permitió a estos hombres traer libertad e independencia. La dificultad para los cristianos sería la confusión de los términos. Redención, libertad, igualdad, emancipación, independencia, fraternidad, todos tienen significados dobles. Es interesante que porque el catolicismo compitiera con la masonería para construir un reino temporal, la batalla se perdiera. El catolicismo quería gobernar de un modo temporal, tratando de responder a la fuerza on la fueraz, lo cual no era la manera de actuara de Jesús. La verdad se puede decir, pero es cuestionable tomar las armas para defender la verdad.

Juárez, desde enero de 1858, había sido..."el abanderado de la causa liberal; había mantenido el movimiento junto en el desierto del norte... dirigiendo seis años de guerra de guerrillas hasta que Maximiliano fue ejecutado". La Constitución de 1857 duró hasta la constitución revolucionaria de 1917. El Estado-nación reemplazó a la iglesia como "el árbitro último de los asuntos humanos".<sup>94</sup>

Algunos sintieron que la iglesia obtuvo nuevamente poder bajo Porfirio Díaz, pero Sinkin no estaba de acuerdo, creyendo que los tres años de la Guerra de Reforma habían sido cruciales. "Toda actividad política después de la restauración de la República fue en el nombre de la Constitución de 1857". Incluso cuando Venustiano Carranza vió la necesidad de una nueva constitución durante la revolución de 1910-1920, solamente proponía una ligera modificación de la constitución de 1857.<sup>95</sup> La masonería había sido exitosa al traer el gobierno constitucional, elevando la constitución y el gobierno por la ley a un nuevo nivel de prestigio.

Juárez se convirtió en "el objeto de un culto patriótico y en el tema de poemas y estatuas ...en ocasiones establecidas se llevaban a cabo ritos y se rendía el honor debido; periódicamente en el equinoccio y el

solsticio, regresaba con los ciclos de los años que pasaban para recibir su pensión de inmortalidad de los vivos".<sup>96</sup>

Desde el tiempo de Juárez hasta el reciente presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari hubieron unas cuantas reformas constitucionales con respecto a la libertad religiosa. Bajo Salinas se restauraron algunos derechos a la iglesia. La mayor parte de estos derechos perdidos fueron el resultado de la Guerra de Reforma y de la legislación bajo Benito Juárez. La ley del 15 de julio de 1992, promovida por Salinas y aprobada por el congreso otorgó a las iglesias un status legal, el derecho a poseer propiedad, el derecho a impartir educación religiosa, el derecho a tener eventos religiosos fuera de los templos con permisos apropiados y la libertad de publicación. Se prohíben todavía las transmisiones religiosas, como se prohíbe que los ministros o sacerdotes tengan puestos públicos, aunque se les permite votar.<sup>97</sup>

El 21 de septiembre de 1992, México restauró plenas relaciones con el Vaticano. Esta relación se había roto ciento veinticinco años antes. México había sido el único país latinoamericano sin una relación plena con la Santa Sede. En una entrevista telefónica con *The New York Times*, el secretario general de la Conferencia Episcopal Mexicana, Mons. Ramón Godínez Flores, lo llamó un "paso muy importante".<sup>98</sup>

Roderic Ai Camp, en su contribución al libro *La evolución del sistema político mexicano*, tenía esto que decir:

Por lo que concierne a la Iglesia Católica, Salinas ha dado el paso controversial de reanudar relaciones más formales entre ella y el gobierno. Una de las razones por lo que lo ha hecho es una creencia de que relaciones más abiertas, establecidas, forman parte de su concepción de modernizar la política mexicana... Salinas está desarrollando su propio apoyo político. Uno de estos apoyos que espera cooptar o al menos neutralizar,... es la jerarquía católica ...Más mexicanos pertenecen actualmente a organizaciones con afiliación católica que a cualquier organización social o política, incluyendo sindicatos y partidos políticos ...La Iglesia Católica es única entre los grupos de interés mexicanos... al grado de que es financieramente autónoma y tiene tanto apoyo popular como apoyo externo.<sup>99</sup>

El *American Statesman* de Austin, el 22 de septiembre de 1992, citó al obispo católico romano Genaro Alamilla, subrayando que México se beneficiaría de relaciones con el Vaticano, "... un Estado que no tiene ejércitos, no tiene poder económico, pero si el poder moral para hablar y decir lo que es bueno o malo". El historiador Enrique Krauze lo llamó "un acto de madurez política por parte de México. El gobierno reconoce que ya tiene suficientes problemas actualmente sin tener que venir arrastrando aquéllos del siglo diecinueve", dijo Krauze. "El líder de la masonería libre Carlos Vázquez Rangel, cuya organización combatió la influencia eclesiástica durante el siglo diecinueve, advirtió que "debemos ser muy cuidadosos de que la Santa Sede no se inmiscuya en los asuntos internos de México y viceversa".<sup>100</sup>

La aseveración de que el Vaticano no tiene poder económico es debatible, y está por verse si es posible impedir que "arrastre problemas del siglo diecinueve", problemas que tienen un modo de reaparecer. Los masones libres estarán en alerta ante la interferencia de la iglesia en los asuntos civiles. La iglesia continuará pujando por más autoridad. Si la iglesia realmente creyera las palabras de Jesucristo, "mi reino no es de este mundo", quizá la situación fuese más feliz, pero se tiene la esperanza de que las reformas traerán una mayor libertad religiosa para todos los mexicanos.

#### NOTAS

1. A. Pike, *Morals and Dogma, Ancient and Accepted Rite*, p. 524.



2. J. Carter, *"Freemasonry in Texas"*, (Ph.D. dissertation, University of Texas, 1954), p. 19; y R. W. Weisberger, *"The Cultural and organizational Functions of Speculative Freemasonry During the Enlightenment: A study of the craft in London, Paris, Prague, and Vienna"*, (Ph.D. dissertation, University of Pittsburgh, 1980), pp. 51-54, 94.
3. D. Knoop y G.P. Jones, "Freemasonry and the Idea of Natural Religion", *Ars Quatuor Coronatorum* LVI, pp. 42-43 (1946). (*Ars Quatuor Coronatorum* es una publicación de la logia de investigación histórica en Londres, Quatuor Coronati Lodge no. 1076, disponible en la librería masónica de waco, Texas). Ver también M. Tindal, *Christianity as Old as the Creation, or the Gospel a Republication of the Religion of Nature*, pp. 3, 8.
4. *Webster's New World Dictionary*, College ed., (1956), s.v. "Deism"; B. Fay, *Revolution and Freemasonry*, p. 63; y M. K. M. Schuchard, *"Freemasonry, secret societies and the Continuity of the Occult Traditions in English Literature"*, (Ph.D. dissertation, University of Texas, 1975), p. 183.
5. S. G. Hefelbower, *The Relation of John Locke to English Deism*, p. 5, y J. Locke, *A Letter Concerning Toleration*, p. 4.
6. R. E. Sullivan, *John Toland and the Deist Controversy*, p. 253.
7. S. G. Hefelbower, *The Relation of John Locke to English Deism*, pp. 114, 160; y L. Stephen, *English Thought in the Eighteenth Century*, pp. 134, 141.
8. D. Knoop y G. P. Jones, *"Freemasonry and the Idea of Natural Religion"*, p. 42.
9. J. Anderson, *Anderson's Constitutions of 1723*, p. 80.
10. B. Fay, *Revolution and Freemasonry*, p. 170, y M. Jacob, *The Radical Enlightenment*, p. 113.
11. D. Knoop, *The Genesis of Freemasonry*, pp. 182, 257.
12. M. C. Jacob, *The Radical Enlightenment*, pp. 156, 240; y J. M. Roberts, *The Mythology of Secret Societies*, p. 28.
13. Se puede obtener información adicional en H. R. Evans, Litt.D., *History of the York and Scottish Rites of Freemasonry*, Washington, D.C.: The Masonic Service Association of the United States, 1924.
14. J. Gutiérrez García, (Félix Navarrette), *La Masonería en la historia y en las leyes de Méjico*, p. 38; y M. Gómez Pedraza, *Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de Méjico, dedica a sus compatriotas o sea una reseña de su vida pública*, pp. 31, 33, 35.
15. J. M. Mateos, *Historia de la masonería de México*, p. 33; y L. J. Zalce y Rodríguez, *Apuntes para la historia de la Masonería*, p. 99.
16. J. M. Mateos, *Historia de la masonería de México*, pp. 41-42.
17. J. M. Mateos, *Historia de la masonería de México*, pp. 21, 41.
18. L. J. Zalce, *Apuntes para la historia de la masonería*, p. 112.
19. L. J. Zalce, *Apuntes para la historia de la masonería*, p.101.

20. J. Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, pp. 205-206.
21. A. G. Mackey, "Religion of Masonry", *The Encyclopedia of Freemasonry*, 1916.
22. J. Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, p.p. 208.
23. B. Juárez, *Los apuntes para mis hijos*, ed. Florencio Zamarripa M., p. 27; J. M. Mateos, *Historia de la masonería de México*, p. 154; y L. J. Zalce y Rodríguez, *Apuntes para la historia de la masonería en México*, vol. 1, p.163.
24. A. G. Mackey, "Labour", *Lexicon*, p. 269.
25. A. G. Mackey, "Lost Word", *The Encyclopedia of Freemasonry*, vol. 1, p. 419.
26. J. M. Mateos, *Historia de la masonería de México*, pp. 55, 62, 76.
27. A. G. Mackey, "Light", *The Encyclopedia of Freemasonry*, vol. 1, pp. 446-447, y A. G. Mackey, "Light", *Lexicon*, pp. 278-279.
28. M. C. Jacob, *Living the Enlightenment*, p. vii.
29. *Ibid.*, pp. 4-5.
30. *Ibid.*, pp. 20-24.
31. *Ibid.*, pp. 24-26.
32. L. J. Zalce y Rodríguez, *Apuntes para la historia de la masonería en México*, vol. 1 p. 229.
33. M. C. Jacob, *Living the Enlightenment*, p. 222.
34. R. Roeder, *Juarez and his Mexico*, vol. 1 pp. 5-8.
35. *Ibid.*, p.9.
36. B. Juárez, *Los apuntes para mis hijos*, ed. Florencio Zamarripa M., pp. 17-18.
37. M. Brioso y Candiani, *La evolución del pueblo oajaqueño desde la independencia hasta el plan de Ayutla 1821-1855*, p. 64; y J. Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, pp. 6-7, 31.
38. J. F. Iturrigarria, *Historia de Oaxaca 1821-1854*, p. 76.
39. M. Brioso y Candiani, *La evolución del pueblo oajaqueño desde la independencia hasta el plan de Ayutla 1821-1855*, pp. 29, 45.
40. M. Martínez Gracida y M. Brioso y Candiani, *El precursor de Juárez, Miguel Méndez*, p. 12.
41. B. Juárez, *Los apuntes para mis hijos*, pp. 19-20.
42. B. Juárez, *Los apuntes para mis hijos*, pp. 20-23; y R. Roeder, *Juárez and his Mexico*, vol. 1, p. 57.

43. I. E. Cadenhead, Jr, *Benito Juárez*, p. 29; y R. Roeder, *Juárez and his Mexico*, vol. 1, p. 67.
44. I. E. Caderhead, Jr., *Benito Juárez*, p. 30.
45. J. F. Iturrigarria, *Historia de Oaxaca 1821-1854*, vol. 1, pp. 98.
46. L. J. Zalce y Rodríguez, *Apuntes para la historia de la masonería en México*, vol. 1, p. 163.
47. B. Juárez, *Los apuntes para mis hijos*, pp. 15-16.
48. R. Roeder, *Juárez and his Mexico*, vol. 1, pp. 64-65.
49. I. E. Cadenhead, Jr., *Benito Juárez*, p. 33.
50. L. J. Zalce y Rodríguez, *Apuntes para la historia de la masonería en México*, vol. 1, pp. 147-148.
51. J. Sierra, *The Political Evolution of the Mexican People*, pp. 239-240, J. F. Iturrigarria, *Historia de Oaxaca*, p. 339.
52. L. J. Zalce, *Apuntes para la historia de la masonería en México*, vol. 1, pp. 151, 156.
53. J. F. Iturrigarria, *Historia de Oaxaca*, p. 303.
54. R. N. Sinkin, *The Mexican Reform, 1855-1876, a study in Liberal Nation-Building*, pp. 24, 120-121.
55. B. Juárez, *Los apuntes para mis hijos*, pp. 27-28; y R. N. Sinkin, *The Mexican Reform, 1855-1876, a study in Liberal Nation-Building*, p. 52.
56. J. Sierra, *Benito Juárez, su obra y su tiempo*, p. 69.
57. J. Sierra citado en Iturrigarria, *Historia de Oaxaca*, pp. 69-70, 399.
58. Don A. Gibaja y Patrón, *Comentario crítico, histórico, auténtico a las revoluciones de Mexico*, vol. 4, p. 9; y S. Díaz, *La masonería en México*, pp. 140-141 (Díaz dice que la prueba del involucramiento estadounidense está en El País, 1899).
59. M. Ocampo, *La religión, la iglesia y el clero*, p.11.
60. *Ibid.*, pp. 42-43.
61. *Ibid.*, p 188.
62. J. Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, p. 66.
63. I. E. Cadenhead, Jr., *Benito Juárez*, pp. 42-43; y R. N. Sinkin, *The Mexican Reform, 1855-1876, a study in Liberal Nation-Building*, p. 34.
64. J. F. Iturrigarria, *Historia de Oaxaca*, p. 397; B. Juárez, *Los apuntes para mis hijos*, pp. 32-33; y Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, vol. 2, p.39.

65. L. J. Zalce y Rodríguez, *Apuntes para la historia de la masonería en México*, vol. 1, pp. 177, 181.
66. B. Juárez, *Los apuntes para mis hijos*, pp. 34-35; y R. Roeder, *Juárez and his Mexico*, vol. 1, p. 127.
67. J. M. Mateos, *Historia de la masonería en México*, p. 149; y W. V. Scholes, *Mexican Politics During the Juarez Regime, 1855-1872*, pp. 15-16.
68. J. Sierra, *The Political Evolution of the Mexican People*, p. 270.
69. J. M. Cajica, Jr., *Rocafuerte, Juárez y la Libertad de conciencia en México*, pp. 403, 407-408.
70. A. Gibaja y Patrón, *Comentario a las revoluciones de México*, vol. 4, pp. 51-53; y G. Prieto a I. Comonfort, 14 July 1857, University of Texas, Austin, Latin American Center, en Comonfort Papers, folder 17 citado en R. N. Sinkin, p. 73.
71. L. J. Zalce y Rodríguez, *Apuntes para la historia de la masonería en México*, vol. 1, p. 191.
72. J. Sierra, *The Political Evolution of the Mexican People*, p. 274.
73. R. Dagger, "Rights," en *Political Innovation and Conceptual Change*, p. 301.
74. W. V. Scholes, *Mexican Politics During the Juarez Regime, 1855-1872*, p. 11.
75. F. Zarco, *Crónica del congreso constituyente (1856-1857)*, pp. 331-332; y A. Gibaja y Patrón, *Comentario a las revoluciones de México*, vol. 4, p. 50.
76. F. Zarco, *Crónica del congreso constituyente (1856-1857)*, p. 346.
77. *Ibid.*, pp. 360-361.
78. W. V. Scholes, *Mexican Politics During the Juarez Regime, 1855-1872*, p. 13.
79. A. Gibaja y Patrón, *Comentario a las revoluciones de México*, vol. 4, p. 54.
80. R. N. Sinkin, *The Mexican Reform, 1855-1876, a Study in Liberal Nation-Building*, p. 130, y L. J. Zalce y Rodríguez, *Apuntes para la historia de la masonería en México*, vol. 1, p. 192.
81. A. Gibaja y Patrón, *Comentario a las revoluciones de México*, vol. 4, pp. 76, 77, 82, 84.
82. *El congreso constituyente a la nación al proclamar la nueva constitución federal*, en B. Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, vol. 2, pp. 233-236.
83. J. Sierra, *The Political Evolution of the Mexican People*, pp. 272-273; y L. J. Zalce y Rodríguez, *Apuntes para la historia de la masonería en México*, vol. 1, p. 192.
84. S. Díaz, *La masonería en México*, pp. 163-168; J. Gutiérrez García, *La masonería en la historia y en las leyes de Méjico*, Figuras y episodios de la historia de Méjico, núm. 46, editorial Jus, 1957, p. 106, y W. V. Scholes, *Mexican Politics During the Juarez Regime, 1855-1872*, pp. 21-22.
85. J. J. Pesado, "La Cruz," July 9, 1857, August 20, 1857, September 3, 1857, citado en W. V. Scholes, *Mexican Politics During the Juarez Regime, 1855-1872*, pp. 18-19.

86. J. M. Mateos, *Historia de la masonería en México*, p. 154; y F. Zarco, *Crónica del congreso constituyente (1856-1857)*, p 136, citado por R. N. Sinkin; y R. N. Sinkin, *The Mexican Reform, 1855-1876, a Study in Liberal Nation-Building*, pp. 73, 134-135.
87. L. J. Zalce y Rodríguez, *Apuntes para la historia de la masonería en México*, vol. 1, p. 200.
88. R. Roeder, *Juarez and his Mexico*, vol. 1, pp. 223, 264.
89. I. E. Cadenhead, Jr., *Benito Juárez*, pp. 95, 112.
90. R. N. Sinkin, *The Mexican Reform: 1855-1876: a Study in Liberal Nation Building*, pp. 81-82.
91. J. L. Tamayo, *Antología de Benito Juárez*, p. xxxvii; y B. Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, vol. 1, p. 3.
92. "Testimonio: el obituario masónico de Benito Juárez," *Diálogos* (vol. 18, núm. 105 May-june 1982), pp. 53-58
93. *Ibid.*, pp. 55-56.
94. R. N. Sinkin, *The Mexican Reform: 1855-1876, a Study in Liberal Nation Building*, pp. 4-5, 8.
95. *Ibid.*, pp. 144, 177.
96. R. Roeder, *Juarez and his Mexico*, vol. 2, pp. 730-732.
97. "Mexico Restores full vatican Ties," *New York Times*, 22 September, 1992, y "Freedoms made official," *Open Doors News Brief*, November 1992.
98. "Mexico Restores full Vatican Ties," *New York Times*, 22 September, 1992.
99. R. A. Camp, "Political Modernization in Mexico: Through a Looking Glass," en *The Evolution of the Mexican Political System*, Ed. J. E. Rodríguez O., pp. 257, 261. Camp citó una entrevista personal con el arzobispo Méndez Arceo, México, June 21, 1989.
100. "Mexico restores diplomatic ties with vatican after 125-year break", *Austin American-Statesman*, 22 September, 1992.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRIMARIAS

Anderson, J. *Anderson's Constitutions of 1723*. Forward by Bro. Lionel Vibert. Washington: The Masonic Service Association of the United States, 1924.

Chism, R. E. *Una contribución a la historia masónica de México*. México: s/e, Imp. de El minero mexicano, Edición mexicana, 1899.

Gómez Pedraza, M. *Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de méjico, dedica a*

*sus compatriotas o sea una reseña de su vida pública*. Impreso en New Orleans y reimpresso en Guadalajara en la oficina de Brambilas, 1931.

Juárez, B. *Los apuntes para mis hijos*. 4a. ed., Florencio Zamarripa M., comp. Editorial Futuro: México, 1963.

\_\_\_\_\_. *Documentos, discursos y correspondencia*. 15 vols. Selección y notas de J. L. Tamayo. Secretaría del Patrimonio Nacional: México, 1964.

Locke, J. "A Letter Concerning Toleration". En R. M. Hutchins (ed.), *Great Books of the Western World* 35, Chicago: Encyclopaedia Britannica, 1952.

Mateos, J. M. *Historia de la masonería de México, desde 1806 hasta 1884*. México: publicado con autorización del supremo grande oriente del Rito Nacional Mexicana en su periódico oficial, "la tolerancia", 1884.

Ocampo, M. *La religión, la iglesia y el clero*. El liberalismo mexicano en pensamiento, núm. 6, colección dirigida por Martín Luis Guzmán, México: Empresas Editoriales, 1948.

Paine, T. *Complete Writings of Thomas Paine*, Philip S. Foner (ed.), New York: Citadel Press, 1945, Vol. 2, "Origin of Freemasonry", pp. 829-841.

Pike, A. *Morals and Dogma, Ancient and Accepted Rite*. Charleston: 1871; reimpresso por L. H. Jenkins, Richmond: 1950.

Tindal, M. *Christianity as Old as the Creation, or the Gospel a Republication of the Religion of Nature*. London: s/e, 1730.

Zalce y Rodriguez, L. J. *Apuntes para la historia de la masonería en México, de mis lecturas y mis recuerdos*. 2 vols., México: s/e, 1950

Zarco, F. *Crónica del congreso constituyente (1856-1857)*. México: El Colegio de México, 1957

## FUENTES SECUNDARIAS

Blanchard, J. *Masonry Illustrated - The Complete Ritual of the Ancient and Accepted Scottish Rite*. Chicago: Ezra A. Cook, 1887.

Brioso y Candiani, M. *La evolución del pueblo oajaqueño hasta el plan de ayutla 1821-1855*. Tacubaya: Imprenta a su orden, 1941.

Fernandez Cabrelli, A. *Masonería y sociedades secretas en las luchas emancipadoras de la patria grande*. La Paz: Editorial America Una, 1975.

Cadenhead, I. E., Jr. *Benito Juárez*. Tulsa: University of Tulsa, Twayne publishers, New York, 1973.

Cajica, J. M., Jr., *Roca fuerte, Juárez y la libertad de conciencia en México*. Puebla: Editorial Cajica, 1972.

Camp, R. A. "Political Modernization in Mexico: Through a Looking Glass". En J. E. Rodríguez O (ed.), *The Evolution of the Mexican Political System*. Los Angeles: Regents of the University of California, 1993.

Carter, J. D. "Freemasonry in Texas, Background, History and Influence to 1846". Ph.D. dissertation. University of Texas, Austin, 1954.

Clarke, J.R. "The Change from Christianity to Deism in Freemasonry". *Ars Quatuor Coronatorum*. **78** (1965 ) pp. 49-73. *Ars Quatuor Coronatorum* es una publicación de la investigación histórica de la logia en Londres, Quatuor Coronati Lodge no. 1076. Están disponibles en la librería masónica en Waco, Texas.

Dagger, R. "Rights," en *Political Innovation and Conceptual Change*. Terrance Ball, James Farr, Russell L. Hanson (eds.), Cambridge: Cambridge university Press, 1989.

Diaz, Silvano. *La masonería en México, apuntes históricos*. s/e, 1927.

Fay, B. *Revolution and Freemasonry*. Boston: Little, Brown, 1935.

Ferrar Benimeli, J. A. Los archivos secretos vaticanos y la masonería. Caracas: Universidad Católica "Andrés Bello", 1976.

Gibaja y Patrón, A. *Comentario crítico, histórico, auténtico a las revoluciones de México*. 5 vols., México: Librería Editorial, San Ignacio de Loyola, 1926.

Greenleaf, R. E. "The Mexican Inquisition and the Masonic Movement: 1751-1820." *New Mexico Historical Review* **44**(2) (1969), pp. 107-111.

Gutiérrez García, J. (Félix Navarrette). *La masonería en la historia y en las leyes de Méjico*. Figuras y episodios de la historia de Méjico, núm. 46. México: Editorial Jus, 1957.

Hamnett, B. R. *Revolución y contrarevolución en México y el Perú*. México: Fondo de cultura económica, 1978.

Harris, J. *Freemasonry: The Invisible Cult in our Midst*. Towson: By the author, 1983.

Hazard, P. *European Thought in the Eighteenth Century*. Cleveland: Meridian Books, 1967.

Hefelbower, S.G. *The Relation of John Locke to English Deism*. Chicago: University of Chicago Press, 1918.

Ituribarria, J. F. *Historia de Oaxaca, 1821-1854*. Vol. 1. s/e, Ediciones E. R. B., 1935.

Jacob, M. *Living the Enlightenment*. New York and Oxford: Oxford University Press, 1991.

*The Radical Enlightenment: Pantheists, Freemasons and Republicans*. London: George Allen and UNWIN, 1981.

Knoop, D. and G.P. Jones. "Freemasonry and the Idea of Natural Religion". *Ars Quatuor coronatorum* LVI (1946) pp. 38-57.

\_\_\_\_\_. *The Genesis of Freemasonry*. Manchester: Manchester University press, 1947.

Mackey, Albert B., M.D. *A Lexicon of Freemasonry*. Philadelphia: Moss, 1872.

\_\_\_\_\_. *The Encyclopedia of Freemasonry*. New York and London: The Masonic History Company, 1916.

Martínez Gracida, M. and M. Brioso y Candiani. *El Precursor de Juárez, Miguel Méndez*. Guadalajara: s/e, Tip. de la escuela de artes y oficios del estado, 1911.

Meyer, M. C. and W. L. Sherman. *The Course of Mexican History*. 2da. edición, New York and Oxford: Oxford University Press, 1983.

Molina Enríquez, A. *Juárez y la Reforma*. México: Libro-Mex. editores, 1956.

*Open Doors News Brief*. "Freedoms made Oficial". November, 1992.

Phelan, John Leddy. *El reino milenario de los franciscanos en el nuevo mundo*. México: UNAM, 1972.

\_\_\_\_\_. "Neo-Aztecism in the 18th Century and the Genesis of Mexican Nationalism", en *Culture in History*. Stanley Diamond (ed.), New York: publicado para Brandeis university por Columbia University Press, 1960.

Roberts, J. M. *The Mythology of Secret Societies*. London: Secker and Warbury, 1972.

Roeder, R. *Juarez and his Mexico*. 2 vols. New York: Viking Press, 1947.

Scholes, W. V. *Mexican Politics during the Juarez Regime, 1855-1872*. Missouri: University of Missouri Press, 1969.

Schuchard, M. K. Manatt. "Freemasonry, Secret Societies and the Continuity of the Occult Traditions in English Literature". Ph.D. dissertation. University of Texas, 1975.

Sierra, J. *Evolución política del pueblo mexicano*, 2da. edición, Vol 12, 1957.

\_\_\_\_\_. *The Political Evolution of the Mexican People*. Austin and London: University of Texas Press, 1969.

\_\_\_\_\_. *Juárez, su obra y su tiempo*. México: Editorial Porrúa, 1974..

Sinkin, R. N. *The Mexican Reform, 1855-1876, a study in Liberal Nation-Building*. Austin: University of Texas Press, 1979.

Stephen, L. K. C. B. *English Thought in the 18th Century*. 2 vols. 1876, reimpresso por Peter Smith, New York: 1949.

Sullivan, R. E. *John Toland and the Deist Controversy*. Cambridge: Harvard University Press, 1982.

Tamayo, J. L. *Antología de Benito Juárez*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.

*Webster's New World Dictionary*, 10th ed. , s.v., "Deism".

Weisberger, R. W. "The Cultural and Organizational Functions of Speculative Freemasonry during the Enlightenment: A study of the craft in London, Paris, Prague, and Vienna". Ph.D.dissertation. University of Pittsburgh, 1980.